

- A C T A N º 1 8 3 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los siete días de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Doctor Tomás Lafuente, y los Señores Ministros del mismo, Doctores Luís José Vivas y Francisco González para resolver:

PRIMERO: Lista para conjueces y Representantes de los Ministerios Públicos y profesionales auxiliares de la justicia.-Acordaron: 1º) Fijar en cinco el número de profesionales que serán sorteados / para integrar la lista de conjueces y Representantes de los Ministerios Públicos.- 2º) Aprobar la lista presentada al efecto por Secretaría Administrativa.- 3º) Señalar la audiencia del día viernes 14 de diciembre a las 10 horas para el sorteo público, / haciéndose saber.- SEGUNDO: Ofrecimiento de fianza establecida / por el artículo 15 de la Ley N° 18 por los Escribanos Laureano E. Budiño y Rodolfo E. Rhiner: Acordaron: Tener por ofrecidas las / fianzas personales de los doctores Domingo Montoya y Zesar A. Loza respectivamente, haciéndose saber a los interesados que deberán comparecer los fiadores ofrecidos ante la Presidencia a los fines de la formalización de las fianzas prestadas en los escritos acompañados.- TERCERO: Nota del Director General del Registro Civil comunicando a este Tribunal que el Juez de Paz de la / localidad de Ingeniero Juárez don Ismael A. Obregón ha librado / órdenes judiciales al Jefe del Registro Civil de dicha localidad disponiendo la inscripción fuera de término de nacimientos en / transgresión al artículo 37 de la Ley N° 39 y que dicha Dirección General ha dispuesto la confección del sumario correspondiente: Acordaron: Tomar conocimiento y hacer saber al nombrado funcionario que este Tribunal ya há dispuesto una investigación general sobre la actuación de dicho Juez de Paz .- CUARTO: Nota de la /

//auxiliar 1º del Juzgado Criminal y Correccional N° 2 Blanca N. Alegre solicitando hacer uso en el mes de mayo de 1963 de la licencia compensatoria correspondiente a la feria judicial venidera.- Acordaron: No hacer lugar a lo solicitado Atento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N°16.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.--

[Handwritten signature]
TOMAS LAFUENTE
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
LUIS JOSÉ VIVAS

